

PROGRAMA DEL SEMINARIO DE INTEGRACIÓN TEORÍA-PRÁCTICA:

“LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.”

ASIGNATURA:

Curso 2021-2022

PRÁCTICAS EXTERNAS EN ORGANIZACIONES SOCIALES

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas y Trabajo Fin de Grado	Prácticas Externas en Organizaciones Sociales	4º		1,5	Seminario integración teoría-práctica
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍA: Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
□ Eleuteria Gámez Fernández			Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales Facultad de Trabajo Social C/ Rector López Argüeta sn 18071 Granada Correo electrónico: eleuteriagamez@ugr.es Despacho nº 23, bajo. Tfno.: 958246697		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS*		
			Martes de 16 a 18. Martes de 20 a 21 virtuales..		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Trabajo Social					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

- 1, El Sistema Público de Servicios Sociales.
- 2.- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes. Y su aplicación práctica en los Servicios Sociales Comunitarios.
- 3.- Recursos para personas mayores en riesgo de exclusión. Los centros residenciales.
- 4.- Acuerdo marco de coordinación socio-sanitaria para la atención a la dependencia.
- 5.- El servicio de ayuda a domicilio, todos los modelos y vertientes del servicio.
- 6.- La promoción de la autonomía personal cómo pilar de la prevención de la dependencia.
- 7.-Aproximación a la práctica del Trabajo Social: análisis de experiencias desde el enfoque del Trabajo Social crítico

BIBLIOGRAFÍA

Normativa sobre dependencia, Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, RD, con modificaciones, y acuerdos adoptados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y SAAD

Acuerdo Marco de Coordinación Interinstitucional en materia de atención social y sanitaria, 2018. Diputación de Granada y Junta de Andalucía.

Orden de 11 de febrero de 2008, por la que se regula el procedimiento y requisitos para el ingreso en Centro Residencial de Personas Mayores en situación de exclusión social (BOJA núm. 39, de 25 de febrero de 2008)

Reglamento del Servicio de Ayuda A Domicilio de la Diputación Provincial de Granada. Y documentos técnicos propios del equipo, cómo, por ejemplo, protocolo de seguimiento en SAD. Incidencias importantes. Detección maltrato al mayor.

Red de Recursos de FAYSEM. Fundación Andaluza para la Integración social de las personas con enfermedad mental, Junta de Andalucía.

Reglamento de Programas de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Granada. Y gestión de programas en atención a la dependencia.

La promoción de la autonomía.- **I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020)**. Productos de apoyo. Guía de la valoración reglamentaria de la situación de dependencia y productos de apoyo para la autonomía personal. CEAPAT, IMSERSO.

Orientación de la práctica profesional la terapia ocupacional en la atención a personas dependientes en el domicilio, Proyecto del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Montefrío, premiado por la Diputación de Granada en la convocatoria 2018, primera edición, Premios "SOCIAL-DIPGRA "a las buenas prácticas.



ENLACES RECOMENDADOS

<https://genil.dipgra.es/portal-web>

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion/areas/mayores/exclusion.html>

<https://www.dipgra.es/contenidos/coordinacion/>

<https://www.faisem.es/>

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/248/BOJA16-248-00281.pdf>

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990>

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/familias-igualdad/dependencia/atencion.html>

<http://www.ceapat.es/InterPresent1/groups/imsero/documents/binario/guadeproductosdeapoyo.pdf>

OBJETIVOS

- 1.- Posibilitar el desarrollo de una práctica profesional reflexiva, desde una perspectiva crítica y propositiva, como base de producción de conocimientos.
- 2.- Conocer el marco normativo e institucional de referencia en la intervención de personas dependientes.
- 3.- Adquisición de información y desarrollo de nuevos conceptos que siendo teóricos tienen en la práctica matices diferentes.
- 4.- Conocer y practicar los diferentes instrumentos y técnicas que se desarrollan en los programas de atención a la dependencia, especialmente en el Servicio de ayuda a domicilio.
- 5.- Conocer todos los recursos sociales para la promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia, desde una perspectiva práctica y desde el marco de los Servicios Sociales Comunitarios.
- 6.- Conocer los protocolos de actuación y realizar supuestos prácticos al respecto.
- 7.- Practicar lo aprendido, a través de supuestos prácticos en una intervención individual, grupal y comunitaria para promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia.
- 8.- Conseguir que el alumnado tenga los conocimientos prácticos suficientes para hacer una intervención social cualificada, teniendo como referencia el marco teórico.



METODOLOGIA DOCENTE

Exposición participativa por parte de las/os profesoras/es de aquellos aspectos o contenidos más relevantes de cada tema.

- Lectura, análisis y debate de textos.
- Estudios de casos prácticos relacionados con los contenidos impartidos, con la finalidad de que el alumnado pueda aunar teoría y práctica, aclarar dudas sobre conceptos, poner de manifiesto las dificultades, volcar estrategias resolutorias y reflexionar de forma individual y colectiva.
- Trabajo de casos práctico y proyectos relacionados con la materia de forma grupal e individual y exposición al grupo de modo que se vea el grado de conocimiento en la materia y las habilidades de comunicación al devolver información a grupo. Y además genere debate en la aplicación de modos de intervención más adecuados y fundamentados.
- Utilización de materiales audiovisuales.
- Tutorías individuales y grupales, presenciales y virtuales.
- El alumnado no presencial, será evaluado a través de trabajos, casos prácticos y controles tipo test sobre la materia, que previamente se le hará llegar por los medios establecidos.

s

EVALUACIÓN

Evaluación continua a través de:

- Asistencia y participación activa en las actividades desarrolladas en el aula.
- Exposición individual y grupal en relación a los prácticos que se prescriban valorando tanto su contenido como la exposición.
- La evaluación del seminario teórico-práctico es continua, siendo obligatoria la asistencia al 80% de las clases. Para la obtener la mención en el seminario, es necesario no tener ninguna falta y destacar en trabajos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En todas las modalidades de evaluación los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los y las estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes. Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.

